

Enumeración y definición de los servicios que realiza Créixer Junts

EN ESPAÑA

- Orientar y asistir a la familia sobre la documentación necesaria para la elaboración del expediente.
 - Controlar la vigencia de la documentación y sus renovaciones.
 - Controlar invitaciones y visados para adopción.
 - Controlar cuantas cuestiones jurídicas se planteen, tanto en el país de origen de los menores, como en España.
 - Informar y asistir a las familias en cualquier problema o eventualidad jurídica que se plantee durante la tramitación del expediente.
 - Enviar el expediente al país e informar de su presentación en el Departamento que debe autorizar la adopción y proveerles de la documentación e información que necesitan para ello.
 - Informar y/o asistir a las familias en los trámites jurídicos posteriores a la adopción (Registro Civil).
 - Acompañar psicológica y emocionalmente a las familias a lo largo del proceso.
 - Llevar a cabo la preparación de las familias, mediante la celebración de sesiones grupales mensuales que se llevan a cabo en nuestra sede y en horario adecuado para facilitar la asistencia.
 - Evaluar con las familias cualquier circunstancia que tenga relación con el perfil del niño que se pretende adoptar.
 - Comunicar las preasignaciones de los niños a las familias.
 - Evaluar, siguiendo criterios de experiencia, los informes de salud que se reciban de los niños, y aconsejar a las familias sobre las medidas a adoptar en orden a obtener la mejor garantía posible.
 - Asistir a las familias a lo largo del proceso sobre cualquier cuestión que se refiera a la ansiedad de la espera y a la obtención de información sobre la preasignación o el niño preasignado, tanto mientras se está en España, como durante su estancia en Vietnam.
 - Llevar a cabo los seguimientos posteriores a la adopción y el control de los mismos.
 - Llevar el control y coordinación de los viajes de las familias.
 - Dar respuesta a las familias de cualquier cuestión o inconveniente que pudiera surgir en cualquiera de los viajes.
 - Apoyo y acompañamiento a las familias en sus desplazamientos al país de origen de los menores.
 - El horario de atención a las familias es de 9,30h a 13,30h. y por la tarde en horas concertadas, salvo la celebración de los grupos de preparación a cargo del Área psicosocial, que se llevarán a cabo de 19h a 21h, previa cita a los participantes en cada sesión.
- EN EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS MENORES
- En el país de origen de los menores CREIXER JUNTS dispone de un equipo compuesto por:
- Un Jefe de Representación que prestará servicios de dirección y coordinación general, tanto en relación con la revisión, traducción y presentación de los expedientes y del procedimiento de adopción concreto de las familias españolas, como en la relación necesaria con los organismos y departamentos competentes en cada momento del proceso
 - Responsables locales, bajo las órdenes directas del representante, con el fin de actuar por delegación en las mismas funciones, para el área que le comprenda, y como apoyo y acompañamiento de las familias en los viajes a las regiones.
 - Traductores oficiales para hacer las traducciones de los expedientes de las familias.
 - Intérprete para recepción y acompañamiento a las familias.
 - Conductores con vehículo adecuado para desplazamientos por lugares complicados, si fuera el caso.

EN

EL EQUIPO DE CREIXER JUNTS EN EL EXTRANJERO, PRESTARÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- Seguimiento del expediente.
- Control de la asignación propuesta referido a la situación legal del menor y a su estado de salud, informando a CREIXER JUNTS en España de todo ello. Se descarta absolutamente la identificación previa de un menor o su libre elección, tratándose tan solo de menores adoptables que se encuentren a cargo de una institución.
- Agilización de los trámites y de la citación para viajar a las familias solicitantes.
- Recepción y acompañamiento de las familias durante su estancia, interviniendo colaborador en la región, intérprete y conductor.
- Apoyo a las familias, ante cualquier eventualidad que ocurra, tanto en relación con el proceso como con el encuentro y acogimiento del menor, durante su estancia en su país de origen.
- Apoyo a las familias en los trámites de registro del país y consulares para la salida del menor.
- Apoyo en la infraestructura del viaje si las familias lo solicitaran.
- Actividades culturales si las familias las solicitaran. En cuanto a los objetivos y misión organizativa, hemos de remitirnos a la filosofía del proyecto de CREIXER JUNTS, que puede resumirse en:
 - Una adopción responsable y sin sorpresas, donde los adoptantes puedan centrar su atención en el menor sin otras preocupaciones o sobresaltos.
 - Una adopción controlada, tanto en el área legal como la emocional.
- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
 - Conferencias y charlas sobre temas de interés para las familias adoptantes.
 - Derivación a especialistas en casos concretos, tanto en temas de salud como psicológicos o sociales.
 - Encuentros periódicos de familias.